



**RESOLUCIÓN N° 069/2014 – SECRETARÍA ACADÉMICA**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de junio de 2014

**VISTO:**

El dictamen N° 02/14 del Consejo de Departamentos de este Instituto y,

**CONSIDERANDO:**

Que una de las principales funciones del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" es brindar respuesta hacia las necesidades de su comunidad educativa.

Que la acción de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente constituye una función esencial del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO"

Que el mencionado evento académico denominado "**1° Jornadas Provinciales de Tecnicaturas Superiores**" tiene como objetivo general: facilitar la interrelación y construcción de enlaces entre docentes de las tecnicaturas superiores provinciales que se configuren como focos permanentes de reflexión, difusión y conocimiento en torno a determinados temas o planteamientos al interior de los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Jujuy.

Que la propuesta académica "**1° Jornadas Provinciales de Tecnicaturas Superiores**" cumple con los requisitos formales de acreditación; con una modalidad presencial, a desarrollarse los días 05 y 06 de junio de 2014, con una duración de 40 horas cátedra.

Que, el Consejo de Departamentos del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" mediante dictamen N° 02/14 de fecha 14/03/14 avala dichas jornadas;

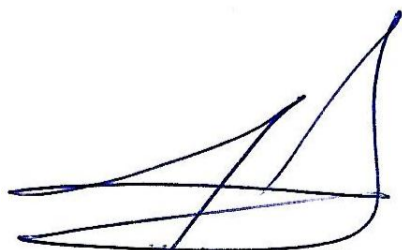
**POR TODO ELLO,**

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
N° 5 "JOSÉ EUGENIO TELLO"  
Prof. HILDA LILIAN LEÓN**

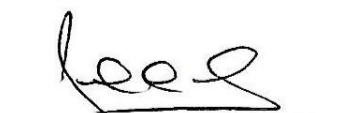
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** ACORDAR EL AVAL ACADÉMICO al proyecto de jornadas denominado "**1° Jornadas Provinciales de Tecnicaturas Superiores**", presentado por las Profesoras Allue Liliana y Delgadillo Mirta; a realizarse los días 05 y 06 de junio del corriente año, con una duración de 40 horas cátedra, carácter presencial. Los destinatarios son docentes y alumnos de las tecnicaturas de los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Jujuy, docentes y estudiantes de las diferentes carreras y público en general.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése intervención a las áreas de competencia, remítase copia al Consejo de Departamentos, cumplido archívese.

  
Lic. Javier José Vega  
Secretario Académico de Gestión  
I. E. S. N° 5 "J. E. Tello"



  
Prof. Hilda Lilian León  
Rectora  
I.E.S. N° 5 "José E. Tello"